



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 269 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Joaquín Navarro Garrido, frente a “Alquimadrid Venta Maquinaria de Obra Pública, Sociedad Limitada”, don Gonzalo Aranzábal Rodríguez y Servicio Público Estatal de Empleo, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Joaquín Navarro Garrido, contra el Servicio Público Estatal de Empleo, “Alquimadrid Venta Maquinaria de Obra Pública, Sociedad Limitada”, y don Gonzalo Aranzábal Rodríguez, debo declarar y declaro el derecho del demandante a percibir prestación contributiva de desempleo desde el día 26 de agosto de 2012 sobre una base reguladora de 52,65 euros/día y período de días de derecho de setecientos veinte días, sin perjuicio de la opción o compensación de prestaciones legal o reglamentariamente establecidas.

Absolviendo a los codemandados “Alquimadrid Venta Maquinaria de Obra Pública, Sociedad Limitada”, y don Gonzalo Aranzábal Rodríguez de cuantas pretensiones contra ellos se dirijan a través del presente litigio.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia puede interponerse recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y designando letrado o graduado social colegiado para su tramitación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Alquimadrid Venta Maquinaria de Obra Pública, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 11 de marzo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.164/15)

